MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 001-2019 -GM/MDSM San Miguel, 08 ENE 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN

MIGUEL;

VISTOS, el informe N°003-2019-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el memorando N°003-2019-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, informe N° 001-2019-SGLCP-GAF/MDSM emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 097-2018-GM/MDSM, de fecha 18 de diciembre de 2018, se designó a los miembros que conformaron el Comité de selección para el "Servicio de impresión de carpetas de liquidación de tributos del año 2019 para la Municipalidad Distrital de San miguel";

Que, con informe N° 001-2019-SGLCP-GAF/MDSM la Subgerencia de Logistica y Control Patrimonial recomienda la recomposición de un nuevo Comité de Selección el "Servicio de impresión de carpetas de liquidación de tributos del año 2019 para la Manicipalidad Distrital de San Miguel", por el cese laboral de sus miembros, proponiendo a los integrantes que conformarán el referido comité, que contará con tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes;

Que, con informe N°003-2019-GAJ/MDSM la Gerencia de Asuntos Jurídicos, recomendó la recomposición del Comité de Selección del "Servicio de impresión de carpetas de liquidación de tributos del año 2019 para la Municipalidad Distrital de San Miguel", en concordancia con el numeral 23.6 del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Mudo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades establecidas en la Resolución de Alcaldía N°062--2019/MDSM y en concordancia con lo establecido en la Ley N°27972, Ley gánica de Municipalidades, Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado con el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECOMPONER a los miembros que conformarán el COMITÉ DE SELECCIÓN encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso para el "Servicio de impresión de carpetas de liquidación de tributos del año 2019 para la Municipalidad Distrital de San Miguel"; el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Milagros Gladys Barrientos Yaya
Subgerente de Registros y Recaudación Tributaria
Yda Esther Guevara Flores
Subgerente de Logística y Control Patrimonial
Gustavo Lucio Chauca Huerta
Subgerente de tesorería
Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Verónica Muñoz Sánchez
Gerente de Rentas y Administración Tributaria
Rafael Sebastián Elías Pacheco
Gerente de Administración y Finanzas
Rocío Del Pilar Flores Tamariz
Subgerente de Contabilidad

Presidente
Miembro
Miembro

Artículo 2°.- ENCARGAR a los miembros integrantes del Comité Especial el estricto cumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo reglamento.

Artículo 3°.- NOTIFICAR a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial con la presente resolución para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

OSTITUL DE ONLINE

OSTITUL DE ONLINE

SUF GERSNTE (e)

OSTICAY CONTROL

OS

Abog. JESÚS H. VELAZCO ZUBIETA GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

